



BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

Con fecha 6 de noviembre de 2012, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) celebró con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), un Convenio de Colaboración para la formación de investigadores de alto nivel en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en América Latina y el Caribe que tiene por objeto específico el establecer el programa, monto, términos y condiciones de los apoyos destinados al fomento, formación, desarrollo y vinculación de comunidad científica de alto nivel que atiendan a las necesidades de desarrollo del conocimiento en ciencias sociales y humanidades, por medio del otorgamiento de becas a profesionistas que sean egresados del nivel licenciatura, especialización o maestría vinculados con instituciones, centros de investigación o programas de posgrado de CLACSO.

En cumplimiento a los compromisos asumidos en el Acuerdo referido y con el propósito de fomentar la cooperación internacional con países Centro y Sudamericanos para la formación, el desarrollo y la vinculación de comunidad científica de alto nivel a estudiantes en programas relacionados con las ciencias sociales, los cuales contribuyan al progreso de su país y a fortalecer los lazos con México, y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la calidad del Consejo Nacional De Ciencia y Tecnología, específicamente el Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, que contempla el otorgamiento de becas para doctorado, maestría y especialidad, el CONACYT expide la presente Convocatoria.

Los apoyos que se otorguen en el marco del Programa se asignarán con base en méritos y criterios de calidad académica, así como de pertinencia y relevancia para el país, tomando en consideración las disposiciones establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología y el Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Reglamento de Becas del CONACYT).

De acuerdo con lo anterior, el CONACYT y CLACSO

CONVOCAN

A los/las estudiantes latinoamericanos/as, con excepción de México, que hayan sido admitidos/as en algún programa de posgrado, en las modalidades presenciales de doctorado, maestría o especialidad en programas relacionados con ciencias sociales y humanidades y que estén inscritos en el [Programa Nacional de Posgrados de Calidad \(PNPC\)](#) del CONACYT, a que se postulen para la obtención de una beca de conformidad con las bases de esta Convocatoria.

BASES

1. OBJETIVO DE LA BECA Y MODALIDADES

Ofrecer apoyos mediante una beca de formación para realizar estudios a nivel de posgrado, en las modalidades de doctorado, maestría y especialidad (para el nivel especialidad previo estudio de pertinencia de cada caso), para la población de estudiantes latinoamericanos formándose en programas de posgrado relacionados con las ciencias sociales y humanidades, que estén inscritos en

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

[programas de posgrado de calidad](#) registrados en el PNPC que integren la Red CLACSO de Posgrados, con objeto de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de bienestar social del país de origen, contribuir a su desarrollo y a fortalecer los lazos con México.

2. ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES A BECAS NACIONALES (Grupo Objetivo)

Estudiantes latinoamericanos con excepción de México formándose en programas de posgrado de la Red CLACSO relacionados con las ciencias sociales y humanidades que hayan obtenido una beca en el marco de la [Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2019](#), primer y segundo periodo.

2.1 Equidad y no discriminación

La selección de destinatarios de los apoyos del CONACYT, se realiza sin distinción alguna por motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y a partir de las disposiciones establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología y en el Reglamento de Becas del CONACYT.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- I. Ser un/a estudiante de algún país latinoamericano con excepción de México.
- II. Estudiar un programa en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.
- III. Haber obtenido una Beca CONACYT Nacional en el marco de [la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2019](#), primero o segundo periodo.
- IV. Participar en la elección que haga CLACSO de los candidatos seleccionados de entre los que cumplen los requisitos indicados en esta convocatoria, conforme al periodo en que fue otorgada la beca nacional.

4. RESTRICCIONES

No se evaluarán las solicitudes cuando el estudiante por cualquier motivo no tenga el estatus vigente en su Beca CONACYT Nacional.

En todos los casos las instituciones, los aspirantes, el CONACYT y CLACSO parten del principio de la buena fe; el CONACYT y CLACSO podrá llevar a cabo las verificaciones que correspondan.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El CONACYT y CLACSO seleccionarán dentro de los estudiantes que obtuvieron una beca en el marco de la [Convocatoria de Beca CONACYT Nacionales 2019](#) a los que cumplan los requisitos en los tiempos señalados en los calendarios de esta Convocatoria.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

6. DE LA SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN

6.1 De la selección:

Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma. Se seleccionarán tomando los criterios de pertinencia que defina CLACSO.

CONACYT y CLACSO darán a conocer el resultado a través de las respectivas páginas en Internet de ambas organizaciones.

6.2 De la asignación y formalización:

El/la aspirante seleccionado/a confirmará mediante el mecanismo que defina CLACSO, la aceptación del apoyo otorgado en esta convocatoria.

7. RUBROS QUE AMPARA LA BECA

Por parte del CONACYT.

- Apoyo económico mensual, según el nivel de estudios, ministrada a partir de la fecha establecida en la carta de asignación de beca y del convenio de asignación de la misma. Sólo se realizarán pagos posteriores a la fecha de inicio de la beca, para cada uno de los dos periodos detallados en el calendario de la presente convocatoria ([Tabulador para Becas Nacionales](#)).
- Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para el becario, y en su caso para su cónyuge e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.
- Posibilidad de realizar una estancia de **hasta 6 meses para estudiantes a nivel maestría y especialidad**, y de **hasta 12 meses para los de doctorado** en programas impartidos fuera de México, recibiendo un monto complementario de apoyo económico, y apoyos para seguro médico y gastos de transporte, de acuerdo a los tabuladores autorizados por el CONACYT en la Convocatoria de Becas de Movilidad. Para los estudiantes que obtengan la beca en el marco de esta convocatoria no aplicará la restricción para que los estudiantes de nacionalidad diferente a la mexicana hagan estancias en su país de origen, referida expresamente en la Convocatoria de Becas de Movilidad.

Por parte de CLACSO

- Difundir esta convocatoria en los países donde haya instituciones afiliadas a la Red CLACSO.
- Dar acompañamiento a los solicitantes y becarios interesados en aplicar a esta convocatoria.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX, t: 01 (55) 5322.7700

www.conacyt.gob.mx

BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

- Posibilidad de conseguir descuentos de colegiatura para los programas participantes de esta Convocatoria en las universidades mexicanas que formen parte de la Red CLACSO.

8. COMPROMISOS DEL CONACYT

- Dar a conocer el resultado de la solicitud al solicitante y a la Coordinación Académica del programa de posgrado que estudia a través de la página del CONACYT en Internet.
- El CONACYT se compromete a otorgar el apoyo para cubrir los rubros de la beca que le correspondan indicados en el numeral 7 de esta Convocatoria, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.

9 COMPROMISOS DE CLACSO

- Validación de los aspirantes que se presenten en la convocatoria y que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria.
- Acompañamiento a los becarios durante el proceso de admisión al programa y postulación a la beca.
- Evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo a lo indicado en el rubro 6.1 de esta convocatoria.
- Realizar y mantener una campaña de difusión permanente entre las instituciones miembros de la Red CLACSO, a través de sus oficinas y su red de contactos estratégicos.

10. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- Confirmar mediante el mecanismo que defina CLACSO, la aceptación del apoyo.
- Todos los/las becarios/as, serán responsables de cubrir los costos del programa para el cual hayan recibido la beca, así como las cuotas de servicios escolares (constancias, expedición de títulos, derechos de graduación, etc.) que apliquen para el periodo académico en curso de las Instituciones de Educación Superior y Centros e Institutos de Investigación (IES-CII).
- Deberá cubrir todos los gastos relacionados con la participación de la presente convocatoria, tales como costos del programa para el cual hayan recibido la beca, así como las cuotas de servicios escolares (constancias, expedición de títulos, derechos de graduación, etc.) que apliquen para el periodo académico en curso del IES o CII; gastos personales, seguro internacional que incluya la cobertura del servicio de repatriación funeraria; legalización de documentos, procesamiento y emisión de visa, así como cualquier costo adicional u otro gasto incurrido que no esté expresamente contemplado en esta Convocatoria.
- Cumplir con la legislación y las normas vigentes en el Curso y al IES-CII receptora en México*.

* Los estudiantes deben consultar los Reglamentos Internos y todas las demás normativas del curso al que postularon, ya sea Especialidad, Maestría o Doctorado. Deben ser observadas, incluyendo las exigencias relacionadas con el nivel de idiomas.



BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

11. TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por lo que de conformidad con el principio de máxima publicidad, se considera que “toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones [...]” No obstante, aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial deberá ser expresamente identificada por la Institución solicitante, detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable.

La incorporación de información confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva del proponente. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligados a mantenerla con esa calidad. En el caso del incumplimiento con esta disposición, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por las leyes penales y/o administrativas aplicables.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

- El apoyo se mantendrá vigente si el/la becario/a cumple con lo dispuesto en la presente Convocatoria, en el Reglamento de Becas del CONACYT y demás disposiciones aplicables al proceso de becas nacionales, así como la veracidad de la información proporcionada.
- La información que se presente por parte de la institución o del aspirante, será considerada pública en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que aquella documentación que deba ser clasificada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud. En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiados con motivo de la presente convocatoria serán incorporados al padrón de becarios publicado en la página electrónica del CONACYT, así como de CLACSO.
- La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ésta serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT y por CLACSO.
- El número de becas que se asignarán de acuerdo a la cantidad establecida en el convenio referido y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del CONACYT, de CLACSO, en el rubro destinado al programa de becas nacionales.
- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas, el CONACYT podrá modificar las condiciones, requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, dando aviso oportuno a los interesados y ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Becas y demás disposiciones aplicables.
- Ni CLACSO ni el CONACYT asumen cualquier responsabilidad derivada de la aceptación o no por las instituciones educativas del país de origen del becario, de diplomas o títulos otorgados por las IES-CII.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

- De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 Constitucional y Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT y CLACSO manifiestan que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las partes, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

13. CALENDARIO

Para el primer periodo en 2019 Se evaluarán únicamente solicitudes recibidas en el primer periodo de la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales.

Para el segundo periodo en 2019 Se evaluarán únicamente solicitudes recibidas en el segundo periodo de la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales.

Fecha de apertura de la convocatoria:	24 de julio de 2019
---------------------------------------	---------------------

Para el primer periodo	Se evaluarán únicamente solicitudes recibidas en el primer periodo de la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales
Fecha en la que CONACYT envía a CLACSO las solicitudes de las postulaciones validadas:	26 de julio de 2019
Fecha de deliberación del Comité de Asignación de CLACSO	Del 29 de julio al 9 de agosto de 2019
Fecha de Publicación de resultados:	A más tardar el 13 de agosto de 2019
Fecha de cierre de proceso	16 de agosto de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

Para el segundo periodo	Se evaluarán únicamente solicitudes recibidas en el segundo periodo de la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales.
Fecha en la que CONACYT envía a CLACSO las solicitudes de las postulaciones validadas:	28 de septiembre 2019
Fecha de deliberación del Comité de Asignación de CLACSO:	Del 18 al 21 de noviembre de 2019
Fecha de Publicación de resultados:	A más tardar 22 de noviembre 2019
Fecha de cierre de proceso	30 de noviembre de 2019

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones jurídicas derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.

14. ANEXOS

Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante de la presente Convocatoria

- Relación de Programas de Posgrado registrados en el PNPC pertenecientes la Red CLACSO.
- [Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y consolidación de Capital Humano de Alto Nivel.](#)
- [Tabulador para Becas Nacionales](#)

Las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos y anexos, así como al Reglamento de Becas y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



BECAS CONACYT CLACSO CONVOCATORIA 2019

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

Contactos en CLACSO

Secretario Ejecutivo
Pablo Gentili

Directora Académica
Fernanda Saforcada

Coordinadora Convenio CONACYT-CLACSO
Alejandra Meyenberg Leysegui
ameyenberg@clacso.edu.ar

Unidad de orientación Convenio CLACSO - CONACYT
becasconacyt@clacso.edu.ar

Contactos en CONACYT

Responsables del Programa

Subdirectora de Becas Nacionales
Rosa Ivette Guzmán Ávila
asignacionbn@conacyt.mx

Director de Becas
Edwin Ricardo Triujeque Woods

Módulo de atención a usuarios:

Oficinas centrales del CONACYT

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas
Av. Insurgentes Sur 1582, 1er. piso.
Col. Crédito Constructor, Benito Juárez, México, CDMX.
Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Responsable de la convocatoria Dirección Adjunta de Posgrado y Becas CONACYT

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX, t: 01 (55) 5322.7700

www.conacyt.gob.mx